



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0063939/2017

Córdoba,

25 JUL 2018

VISTO

La selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para Técnicas Psicométricas Cátedra I; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RD 226/18 cargo vacante por renuncia del Profesor Dr. Leonardo Medrano.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Lorena Cecilia López Steinmetz, María Milagros Martínez, Sebastián Jesús Garrido, Belén del Valle Vera, Mauricio Federico Zalazar Jaime y Javier Sánchez Rosas.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuestas trabajo práctico y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. **Javier Sánchez Rosas**
2. **Belén del Valle Vera**
3. **María Milagros Martínez**
4. **Mauricio Zalazar Jaime**
5. **Lorena Cecilia López Steinmetz**

por lo que se propone la designación de Javier Sánchez Rosas para cubrir el cargo de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 226/18 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para Técnicas Psicométricas Cátedra I.

Artículo 2º: Designar interinamente al Profesor **Javier Sánchez Rosas** (Legajo 37654) en un cargo de **Profesor Asistente semidedicación** en Técnicas Psicométricas Cátedra I, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19 o antes si fuera cubierto por concurso

Artículo 3º: Imputar la presente designación a A.0001.075.001.022.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la

1

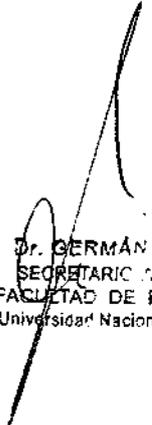
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp. UNC: 0063P39/2017

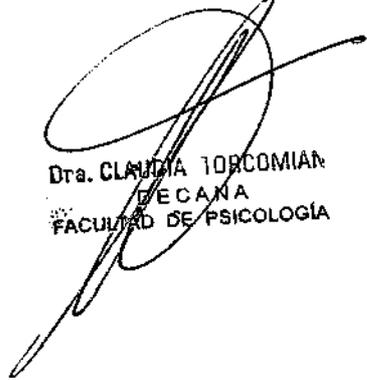
Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1066



Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA